

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6885 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 128/2012 referente a los concursados don José Ramón Soriano Rouco, con DNI número 51.316.744-H y doña Eloisa Machado Alique, con DNI número 01.490.024-S y ambos con domicilio articular en c/ Miloca, n.º 28, Molino de la Hoz de Las Rozas (Madrid), y con el centro de sus intereses principales en Salamanca, se ha acordado suspender la Junta de Acreedores señalada para su celebración el día 12 de febrero de 2013, a las 10:30 horas, señalándose nuevamente para el próximo día 9 de abril de 2013, a las 12:00 horas, en la Sala de Vistas n.º 3 de este Juzgado, sita en la planta sótano Edificio Juzgados, Plaza Colón s/n.

La Junta será presidida por la Administración Concursal AC3 Concursalistas Asociados, S.L.P. en la persona que representa a la sociedad, don Víctor Mailló Torres, al amparo de lo dispuesto en el art. 116.2 de la Ley Concursal.

2. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Salamanca, 11 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130007404-1